



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ACTA APERTURA DE SOBRES

“BASES GENERALES SEGUNDO LLAMADO CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR CENTRO DE SALUD MALALHUE, AÑO 2021”

Siendo las 10:56 horas del día 13 de julio de 2021, en dependencias del Departamento de Salud Municipal de Lanco ubicado en la Localidad de Malalhue, se constituye Comisión de Concurso Público para Cargo de Director CESFAM de Malalhue, bases de concurso aprobado por Consejo Municipal en sesión ordinaria N° 17/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, acuerdo N° 88-2021 y aprobado bajo decreto Alcaldicio N° 1700-2021 de fecha 28 de mayo de 2021 y publicado en diario de circulación regional el día 31 de mayo de 2021 y publicado en página Web Municipal desde el 31 de mayo de 2021 al 12 de julio de 2021 a las 12:00 horas.

En relación a la Ley 19.378, en su artículo 35, se constituye la comisión por las siguientes personas:

- Sr. Alan Guzmán Fuentes, en representación del Departamento de Salud Municipal de Lanco, en su calidad de Director.
- Sr. Luis Uribe Campos, en representación del Consejo Municipal, según acuerdo de Consejo Municipal N° 89/2021 de la sesión ordinaria N° 17/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.
- Sra. Lucía Fernández Almonacid, en representación del Servicio de Salud de Valdivia en su calidad de Ministro de Fe.

Se recepciona 1 (un) sobre con antecedente, debidamente sellado de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y plazo establecido debidamente publicado.

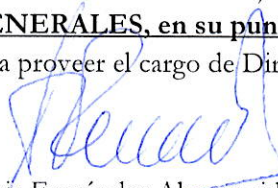
El sobre recepcionado corresponde a siguiente postulante:

- 1- Sr. Nagor David Cares Peñailillo, Rut: 10.944.605-K , ingresado en oficina de partes de Municipalidad de Lanco con fecha 09 de julio de 2021 a las 12:32 Hrs.

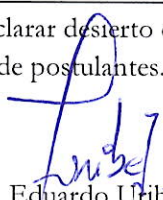
Ministro de Fe, corrobora sellado del sobre, el que contiene la totalidad de los documentos requeridos en la Letra B, punto 2.

No se ponderan antecedentes por ser postulante único.

Por no haberse recepcionado más postulaciones en oficina de partes de la Municipalidad de Lanco a las 12 horas del día 12 de julio de 2021, se aplica lo dispuesto en **la Letra A DISPOSICIONES GENERALES, en su punto 19, letra a)**, se sugiere al Sr. Alcalde, declarar desierto el concurso público para proveer el cargo de Director de CESFAM de Malalhue, por falta de postulantes.


Lucía Fernández Almonacid
Ministro de Fe


Alan Guzmán Fuentes
Director DESAM Lanco


Eduardo Uribe Campos
Representante Consejo Municipal